

29 de agosto al 6 de septiembre

# Irlanda Gaélica

## Magia, Mitos y Dioses Celtas

con Mikel González.



## Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

bella y rebelde, Irlanda debe su singularidad a sus orígenes celtas y a su irreductible gusto por la libertad que la llevó, durante largos siglos, a luchar ferozmente por su independencia. Nacida, según la leyenda, en la colina de los reyes del dominio de Tara, la que los romanos llamaron "Hibernia" y renunciaron a colonizar, es tierra de escarpados acantilados, mesetas y valles, lagos y turberas húmedas y verdes. **Un viaje cultural por Irlanda, es descubrir esa independencia de espíritu y caminar, en Dublín, sobre los pasos de los escritores irlandeses, con su carácter asertivo y una ironía mordaz: Swift, Shaw, Joyce o Beckett.**

En Dublín, también es imprescindible visitar el Trinity College, con la universidad más antigua del país, y sus dos catedrales. **Pero también descubriremos la Irlanda profunda, con sus ásperos y hermosos paisajes.** En el condado de Clare, admiraremos la meseta kárstica del desierto de Burren. En Connemara, el panorama de Sky Road o la imponente silueta de la colina Errisbeg, sus turberas y bahías de arena se desplegarán ante nuestros ojos. **Galway, asomada a la bahía donde se implantó el cristianismo sobre antiguos ritos paganos, fue en 2020 Capital Cultural Europea.** Irlanda del Norte también ofrece paisajes excepcionales, con la famosa Calzada de los Gigantes en el Condado de Antrim. Sus 40.000 columnas de basalto erosionadas por el mar evocan a su vez una inmensa calzada o grandes órganos de lava de fascinante belleza. Y si Belfast aún no ha curado todas sus heridas, la ciudad encara el futuro y ofrece un buen número de lugares culturales para disfrute del viajero.

Hemos incluido también todas las comidas en restaurantes muy especiales, y nos alojaremos en agradables hoteles en las localidades de Dublín, Kilkenny, Galway, Tralee y Cork.

Espero poder saludaros personalmente a finales de agosto en uno de los países más misteriosos y legendarios de Europa.

Un cordial saludo,  
Mikel González  
Guía-conferenciante  
Mundo Amigo | Viajarte



**Guiado por:**  
Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

## Los imprescindibles

- La espectacular colección de arte de la National Gallery, y las obras de Francis Bacon y Sean Scully en la Hugh Lane Gallery
- Dublín: Trinity College, ruta de los escritores y el Teatro Abbey
- Irlanda del Norte: Brú ná Boinne, Belfast y la Calzada de los Gigantes
- Abadías, castillos y mansiones de Kilkenny a Galway (Capital Cultural Europea 2020)
- El Parque Nacional de Connemara y la meseta kárstica del desierto de Burren
- El dolmen de Poulabrone y los acantilados de Moher
- El Anillo de Kerry, el Parque Nacional de Killarney y Cork

# Irlanda Gaélica

## Magia, Mitos y Dioses Celtas

### del 29 de agosto al 6 de septiembre.

#### Madrid-Dublín

Domingo, 29 agosto

Centro de Dublín | Galería Nacional | The Hugh Lane

Vuelo destino Dublín. Llegada a media mañana. Visita a pie incluyendo la catedral anglicana de San Patricio, con su alta torre y erigida sobre el lugar donde, según la leyenda, el santo bautizó a numerosos irlandeses. En su interior se halla el sepulcro de Jonathan Swift, antiguo deán y autor de los "Viajes de Gulliver". Seguimos hacia Phoenix Park, uno de los mayores parques urbanos de Europa. Completaremos el día con la Galería Nacional, con sus Caravaggio y Vermeer, sin olvidar obras de artistas irlandeses y españoles. También accederemos a The Hugh Lane, la galería de arte municipal que custodia el estudio de Francis Bacon y un buen número de sus obras y las de Sean Scully. Alojamiento.

#### Irlanda del Norte

Lunes, 30 agosto

Brú na Bóinne, Unesco | Belfast | Calzada de los Gigantes

Desayuno. Salida hacia el norte de la isla. Primera parada en el conjunto arqueológico del Valle del Boyne. Por sus dimensiones y calidad, es el conjunto prehistórico megalítico de Europa. Llegada a Belfast. Aunque nos recuerde un antiguo conflicto, casi 20 años después de los Acuerdos del Viernes Santo la realidad ahora es muy distinta: una ciudad moderna que rebosa vitalidad. El nuevo eje está en Titanic Quarter; la ciudad es la cuna del mítico transatlántico y todo gira en torno a él. **Almuerzo incluido.** Tras el aperitivo urbano hay que lanzarse a la costa del Causeway, centrada en su atracción más famosa, la Calzada del Gigante, uno de los paisajes geológicos más conocidos del mundo. Dublín. Alojamiento.

#### Dublín-Kilkenny

Martes, 31 agosto

Castletown House | Heywood Gardens | Kilkenny

Desayuno. A las afueras de Dublín se encuentra Castletown House, la mansión de estilo palladiano más representativa del país. Además de su mobiliario y colección de artes decorativas, destaca su jardín del s.XVIII. Seguimos con los jardines Heywood, considerados de los mejores diseñados por Sir

Edwin Lutyens y Gertrude Jekyll. **Almuerzo incluido.** Llegada a Kilkenny. Recorreremos su interesante casco histórico caracterizado por estrechos callejones y edificios como la enorme catedral de San Canicio, la mansión Rothe House o el castillo del s.XII, restaurado en época victoriana. Alojamiento.

#### Kilkenny-Galway

Miércoles, 1 septiembre

Abadía Jerpoint | Cashel Rock | Clonmacnoise

Desayuno. La abadía de Jerpoint es uno de los mejores ejemplos cistercienses en Irlanda. Parada en la Roca de Cashel: coronando un risco y rodeado por una muralla, este lugar fue un importante centro de poder hasta el s.XVIII. Pasearemos entre los restos de su catedral gótica y la espléndida capilla románica de Cormac. El lugar es casi sagrado para los irlandeses, aquí se conserva la Cruz de San Patricio y la Piedra del Saber sobre la que eran coronados los reyes del Munster. En ruta hacia Clonmacnoise. Fundado en el s. VI, este complejo monacal amurallado, hoy en ruinas, alcanza su momento de esplendor en los ss.VII y XII, cuando al congregarse aquí monjes llegados desde diversos puntos de Europa, se convirtió en uno de los centros religiosos y culturales más influyentes de de la Isla y aún podríamos decir del mundo cristiano. Gracias a lugares como Clonmacnoise, Irlanda será la "Isla de Santos y Sabios". El recinto cuenta con hermosas cruces celtas talladas, la esbelta torre cilíndrica y el centro de interpretación que nos acerca a la figura de San Kienan. Al final del día llegada a Galway, que en 2020 es Capital Cultural Europea. Alojamiento.

#### P.N. Connemara y Sky Road

Jueves, 2 septiembre

P.N. Connemara | Abadía Kylemore | Sky Road

Desayuno. Nos adentramos en el P.N. de Connemara, tierra de Joyce y para muchos la esencia de Irlanda. Fue el escenario de "El Hombre Tranquilo", dirigida por John Ford en 1952, auténtico decálogo de las costumbres y las tradiciones irlandesas. Aquí se da la esencia del paisaje irlandés con abruptas costas, páramos, turberas, lagos y montañas, entre ellas las Twelve Bens que no sobrepasan los 700m de altura y son hogar de una especie autóctona y endémica, el pony de Connemara. Visita de la Abadía de Kylemore, conjunto monumental con castillo neogótico, panteón neorrománico y capilla. Es

selecto internado femenino y residencia de benedictinas belgas venidas aquí tras la II Guerra Mundial. **Almuerzo incluido en un castillo dentro del Parque Nacional.** Por la tarde disfrutaremos del panorama de Sky Road o la imponente silueta de la colina Errisbeg, sus turberas y sus bahías de arena se desplegarán ante nuestros ojos. También visitaremos Clifden, fundada por John d'Arcy a principios del s.XIX. Regreso a Galway. En un paseo vespertino, nos acercaremos a la Plaza Eyre, tradicional lugar de reunión; caminaremos por las comerciales High y Middle Streets, hasta llegar al río Corrib, y veremos la catedral católica de la Asunción y San Nicolás. Alojamiento.

## Galway-Tralee

**Viernes, 3 septiembre**

Dolmen de Poulnabrone | Moher Cliffs | Adare

Desayuno. A primera hora de la mañana salida hacia el karst del desierto de Burren. Situada al oeste del condado de Clare, es una meseta caliza con un paisaje, una flora y una fauna tremendamente singulares. El suelo calizo, surcado por grietas y numerosas cuevas le confiere un aspecto casi lunar. Visita del dolmen de Poulnabrone, uno de los restos arqueológicos más importante del país, con más de cuatro mil años de antigüedad. Salida hacia los Acantilados de Moher, uno de los lugares más atractivos de Irlanda: con sus 200m de roca volcánica cayendo a pico sobre el mar, son uno de los emblemas de la isla. **Almuerzo incluido.** Breve parada en Adare, cruce de caminos hacia el condado de Kerry. Aquí se conservan las viviendas tradicionales irlandesas. Seguimos nuestro camino hasta llegar a Tralee. Alojamiento.

## Tralee-Cork

**Sábado, 4 septiembre**

Anillo de Kerry | P.N. Killarney | Kinsale

Desayuno. El Ring of Kerry, un anillo de 179 kilómetros de carreteras, pasa por playas preciosas, islas salvajes del Atlántico, ruinas medievales, montañas y *loughs* (lagos). Al sur del circuito, en

Killarney, se encuentran el Castillo de Ross, los lagos de Killarney y Ladies View, un mirador desde el que la Reina Victoria aseguró que se contemplaban las mejores vistas de los lagos. Seguiremos hacia Cork, con una última parada en la ciudad costera de Kinsale, famosa por sus calles estrechas y casas de fachadas multicolor. Cork. Alojamiento.

## Cork-Dublín

**Domingo, 5 septiembre**

Desayuno. Pasaremos el día en la segunda ciudad de Irlanda. Cork rebosa actividad, cuenta con una explosiva mezcla de galerías de arte, cafés de moda, museos llenos de historia y pubs en los que las horas pasan volando. A media tarde traslado a Dublín. Alojamiento.

## Dublín-Madrid

**Lunes, 6 septiembre**

Trinity College

Desayuno. Últimos paseos por la ciudad. El curso del río Liffey nos llevará al corazón de la ciudad con la avenida de Daniel O'Connell su famosa Casa de Correos. Muy cerca, evocaremos a los escritores que lucharon por la independencia como arquitectos del "Renacimiento Celta": John Millington Synge o Lady Gregory, Edward Martyn y William Butler Yeats, fundadores del cercano Teatro Abbey. Cruzando el Liffey –puente de Calatrava incluido- nos adentramos en la zona georgiana y palladiana con sus espectaculares plazas entre las que destaca Merrion Square. Durante el paseo no olvidaremos seguir los pasos de celeberrimos escritores irlandeses como Jonathan Swift, George Bernard Shaw, James Joyce y Samuel Beckett. Visita del Trinity College, fundado en 1592 como primera Universidad del país. Destaca la antigua biblioteca con el Libro de Kells, magnífico manuscrito de los evangelios miniado por monjes celtas alrededor del 800. **Almuerzo incluido.** Regreso al hotel para recoger el equipaje, traslado al aeropuerto y salida del vuelo de regreso a Madrid. Llegada y fin de servicios.

## más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



- 9-18.4 Los Derviches de Konya. Siguiendo la Vía Licia en la Costa Turquesa (Aitor Basterra)
- 18-29.4 Festival de los Tulipanes en Estambul. El Nuevo Museo de Troya. Nacimiento del Imperio Otomano: Bursa y Edirne (Aitor Basterra)
- 29.4-6.5 El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia. El Origen del Culto a Cibele y el Nudo Gordiano del Rey Midas (Aitor Basterra)
- 14-25.5 El Peloponeso y los Trabajos de Hércules (Aitor Basterra)
- 8-18.7 El Vuelo de Icaro en las Islas Griegas del Norte del Mar Egeo: Lemnos, Lesbos, Quíos, Samos, Icaria y Patmos (Aitor Basterra)

más información: [mundoamigo.es](http://mundoamigo.es)

## Precios del viaje

2.995 € por persona, en habitación doble.

1.250 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

## SUPLEMENTOS OPCIONALES

Mejora de habitación, consultar al formalizar la reserva

## El precio incluye

- vuelos en asiento turista con cía. Iberia Express (horas locales en ambos casos):
  - \*Madrid/Dublín IB3792-8.55h./10.30h.
  - \*Dublín/Madrid IB3791-18.50h./22.30h.
- tasas de aeropuerto por importe de 30 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Dublín, 1 noche en Kilkenny, 2 noches en Galway, 1 noche en Tralee y 1 noche en Cork, rég. alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles estándar con baño o ducha.
- 5 almuerzos incluidos (sin bebidas).
- traslados: según itinerario detallado.
- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- carpeta con información del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

## Alojamiento

29-31.8 y 5-6.9 Dublín – Conrad 5\* - conrad.com



31.8-1.9 Kilkenny –Hibernian 4\* - kilkennyhibernianhotel.com



1-3.9 Galway – The Hardiman 4\*Sup. – thehardiman.ie



3-4.9 Tralee – The Ashe 4\* - theashehotel.ie



4-5.9 Cork –The Imperial 4\* - imperialhotelcork.com



**PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:****MUNDO AMIGO**

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
reservas@mundoamigo.es  
L-V 10-18

- depósito de garantía: 1.000€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK****BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.****CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735****ENTIDAD: BBVA****BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.****CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174**

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **IRLANDA 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: [reservas@mundoamigo.es](mailto:reservas@mundoamigo.es)).

**CONDICIONES GENERALES**

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE**

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**  
**- Desde el extranjero: +34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

**Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.**

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

**MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)  
Tel.: 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**